



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
24 de agosto de 2026
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

65° período de sesiones

Antalya, 9 a 14 de noviembre de 2026

Tema 11 a) del programa provisional

**Asuntos relacionados con el artículo 6, párrafo 8,
del Acuerdo de París:**

Reunión del Comité de Glasgow sobre los Enfoques

No Relacionados con el Mercado

Taller organizado durante el período de sesiones sobre el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París

Informe de la secretaría

Resumen

En el presente informe se resumen las exposiciones, la sesión de “world café” y las mesas redondas del taller organizado durante el período de sesiones sobre el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París, así como las reflexiones de las Partes acerca del taller, celebrado el 9 de junio de 2026 durante el 64° período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico. El informe se ha elaborado con el objeto de contribuir a la implementación de las actividades del programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París y en la decisión [4/CMA.3](#).



Abreviaciones

ABM	Mecanismo de Beneficios de Adaptación
AOSIS	Alianza de los Pequeños Estados Insulares
ASEAN	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental
CCAP	Center for Clean Air Policy
CDN	contribución determinada a nivel nacional
CLARA	Climate Land Ambition and Rights Alliance
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
ENM	enfoque no relacionado con el mercado
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GCNMA	Comité de Glasgow sobre los Enfoques No Relacionados con el Mercado
LACLIMA	Latin American Climate Lawyers Initiative for Mobilizing Action
OSACT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
PCLPI	Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas
SCALA	Ampliación de la Ambición Climática en el Uso de la Tierra y la Agricultura a través de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional y Planes Nacionales de Adaptación
SUBARU	Empresas del Sector de la Adaptación Sostenible a favor de un Futuro Urbano Resiliente

I. Introducción

A. Mandato

1. La CP/RA, en su cuarto período de sesiones, pidió a la secretaría que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, propiciara oportunidades para que las Partes que participaban en ENM definiesen, formularan y aplicasen ENM y que, para ello¹:

a) Organizara un taller, que incluyese exposiciones en sesión plenaria y mesas redondas y se celebrase coincidiendo con cada reunión del Comité de Glasgow, para que se intercambiara información sobre los ENM, incluidas las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas en la definición, formulación y aplicación de ENM, así como sobre los ENM que pudieran necesitar apoyo financiero, tecnológico y de fomento de la capacidad, y el apoyo disponible para ellos;

b) Preparara un informe sobre cada taller para que el Comité de Glasgow lo examinase en su siguiente reunión.

2. La CP/RA, en su sexto período de sesiones, también pidió al Comité de Glasgow que siguiera invitando a los representantes de la PCLPI a cada taller celebrado durante una reunión a que se hace referencia en el párrafo 1 a) *supra*, así como a los representantes de los Pueblos Indígenas y de las comunidades locales².

3. En su sexto período de sesiones, la CP/RA pidió además a la secretaría que mejorara de forma continua la calidad y la eficacia de los talleres celebrados durante las reuniones, haciendo pleno uso de dichos talleres, por ejemplo mediante debates dinámicos en formato “world café”³.

4. En su séptimo período de sesiones, la CP/RA invitó a las Partes y a los observadores a que presentaran sus opiniones e información sobre los temas que se examinarían en el taller celebrado coincidiendo con la novena reunión del Comité de Glasgow y pidió a la secretaría que organizara el taller sobre la base de esos temas⁴.

B. Objeto del informe

5. En el presente informe se resume el desarrollo del taller que se celebró coincidiendo con la novena reunión del Comité de Glasgow (véase la secc. II) y se reseñan las exposiciones realizadas y los comentarios y preguntas formuladas por los participantes al respecto en los debates posteriores (véase la secc. III), la sesión de “world café” (véase la secc. IV) y las mesas redondas (véase la secc. V) del taller, además de exponerse algunas reflexiones de las Partes al respecto (véase la secc. VI). El informe no refleja las opiniones de todas las Partes, ya que no todas ellas estuvieron representadas en el taller.

C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

6. El OSACT tal vez desee tomar nota de la información contenida en el presente informe al examinar la ejecución de las actividades del programa de trabajo en relación con el marco para los ENM a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París y en la decisión 4/CMA.3.

¹ Decisión 8/CMA.4, párr. 10.

² Decisión 7/CMA.6, párr. 17.

³ Decisión 7/CMA.6, párr. 18.

⁴ Decisión 21/CMA.7, párrs. 12 y 13. Las comunicaciones recibidas pueden consultarse en <https://submissions.unfccc.int/> (en el campo de búsqueda, escriba “non-market approaches”).

II. Desarrollo del taller

7. El taller se celebró el 9 de junio de 2026 durante el 64º período de sesiones del OSACT. Fue inaugurado por la Presidenta del OSACT, Carol Franco (República Dominicana), y facilitado por los Copresidentes del Comité de Glasgow, Angela Friedrich (Austria) y Charles Hamilton (Las Bahamas).

8. Se seleccionaron los siguientes temas para que fueran debatidos en el taller, de conformidad con el mandato a que se hace referencia en el párrafo 4 *supra*:

- a) Condiciones propicias, apoyo y arreglos institucionales para los ENM;
- b) Experiencias, lecciones aprendidas y esferas temáticas de los ENM.

9. El objetivo del taller era reunir a las Partes y a los interesados que no son Partes para que intercambiaran información sobre los ENM y el apoyo disponible para ellos, en el contexto de los temas a que se hace referencia en el párrafo 8 *supra*. También se invitó a las Partes y a los observadores que habían presentado comunicaciones atendiendo a la invitación a que se hace referencia en el párrafo 4 *supra* a que expusieran sus opiniones en el taller.

10. Los representantes de la Unión Europea, el CCAP y LACLIMA hicieron sendas exposiciones sobre el tema a que se hace referencia en el párrafo 8 a) *supra*; los representantes de la AOSIS, el Japón, el Banco Africano de Desarrollo y la FAO hicieron exposiciones sobre el tema a que se hace referencia en el párrafo 8 b) *supra*⁵; y, a continuación, se invitó a los participantes en el taller a que formularan observaciones sobre las exposiciones.

11. En la posterior sesión de “world café”, los ponentes tuvieron ocasión de reunirse informalmente con pequeños grupos de participantes en el taller para tratar los temas con mayor detalle.

12. A continuación, un representante del Grupo de Trabajo de Facilitación de la PCLPI inauguró la mesa redonda y un representante de la CLARA pronunció unas palabras de introducción. Durante la mesa redonda, los participantes intercambiaron las principales reflexiones surgidas durante la sesión de “world café” y sobre los ENM en general.

III. Resumen de las exposiciones realizadas y de los comentarios y preguntas de los participantes al respecto

A. Condiciones propicias, apoyo y arreglos institucionales para los enfoques no relacionados con el mercado

13. Un representante de la Unión Europea abordó las salvaguardias relacionadas con la aplicación del artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París. Señaló que, dada la diversidad de ENM, la aplicación voluntaria y proporcionada de salvaguardias podía promover una mayor claridad y confianza en relación con los ENM y contribuir a su aplicación efectiva y fiable ayudando a las Partes a detectar y gestionar los riesgos ambientales y sociales asociados. El representante apuntó que era importante que todo enfoque relativo a la aplicación de salvaguardias reflejase los principios establecidos en el preámbulo del Acuerdo de París, como la consideración de los derechos humanos, los derechos de los Pueblos Indígenas, la igualdad de género y la equidad intergeneracional, respetando al mismo tiempo las distintas circunstancias nacionales. Durante la exposición se mencionaron ejemplos de preguntas orientativas que podían ayudar a las Partes a reflexionar en términos prácticos sobre las salvaguardias para sus ENM.

14. Un representante del CCAP ilustró la manera en que la aplicación del artículo 6, párrafo 8, podía servir de herramienta estratégica con la que crear condiciones propicias para que las CDN fueran viables y atractivas para la inversión, y señaló cuatro esferas prioritarias:

⁵ Las exposiciones pueden consultarse en <https://unfccc.int/event/in-session-workshop-including-plenary-presentations-and-round-table-discussions-on-non-market-1>.

la reforma tarifaria y reglamentaria para que las nuevas tecnologías de bajas emisiones pudieran competir con las tecnologías consolidadas de altas emisiones; hojas de ruta sectoriales que ofrecieran vías prácticas y específicas para cada país con el fin de alcanzar las metas de las CDN; el perfeccionamiento de las CDN y el fomento de la capacidad para formular políticas nacionales que respaldaran la aplicación de las CDN; y mecanismos financieros innovadores para reducir los riesgos de las inversiones y facilitar la movilización de financiación privada para las tecnologías y actividades que respaldaran la aplicación de las CDN en los países en desarrollo. Durante la exposición se reseñó un estudio de caso sobre la cooperación entre el Canadá y Chile en el marco del programa Reciclo Orgánicos Chile, que se ha registrado como ENM e ilustra el modo en que el apoyo específico y no transaccional de un país —por ejemplo en forma de aportaciones en materia de políticas y asistencia técnica— puede utilizarse para crear condiciones propicias para la adopción de medidas de mitigación en el sector de los desechos de otro país.

15. Dos representantes de LACLIMA explicaron de qué modo se podían utilizar las herramientas existentes para reforzar la aplicación de los ENM. Durante la exposición se realizó un análisis de las plataformas nacionales y regionales que actuaban como registros de iniciativas de mitigación y adaptación para las que se buscaba apoyo financiero, técnico o en materia de fomento de la capacidad, con particular atención a América Latina. Los representantes observaron que muchas de ellas desempeñaban funciones pertinentes para la aplicación del artículo 6, párrafo 8, y, por lo que podían complementar la Plataforma de los ENM⁶. Señalaron las oportunidades para reforzar la cooperación y la interoperabilidad entre esas plataformas y la Plataforma de los ENM, entre otras cosas mediante el intercambio de información y la remisión entre plataformas de los proyectos pertinentes. Por ejemplo, las plataformas nacionales y regionales podían establecer vías para remitir a la Plataforma de los ENM los proyectos climáticos de alta calidad que no se ajustaran a las prioridades de financiación vigentes a nivel nacional con el objetivo de que tuvieran más visibilidad y acceso a la financiación. Los representantes sugirieron que se mejoraran las funcionalidades de la Plataforma de los ENM para que pudiera conectar con más eficacia los proyectos que necesitaban apoyo, por ejemplo en forma de asistencia técnica y fomento de la capacidad, con las organizaciones que podían prestárselo.

16. En el debate posterior, en relación con:

- a) La exposición de la Unión Europea sobre las salvaguardias, los participantes:
 - i) Observaron que permitir cierta flexibilidad en la aplicación de las salvaguardias podía tener efectos tanto positivos como negativos, en función de cómo se aplicara y de los ENM de que se tratara, lo que podría dar lugar, entre otras cosas, a que las salvaguardias se aplicaran de forma más o menos estricta según el contexto;
 - ii) Plantearon cuestiones sobre el tipo de salvaguardias que podían ser necesarias en relación con los proveedores de apoyo registrados en la Plataforma de los ENM;
 - iii) Expresaron preocupación por el escaso número de ENM registrados en la Plataforma de los ENM y se plantearon que quizás los requisitos que se exigían para su presentación eran demasiado estrictos;
- b) La exposición del CCAP sobre las condiciones propicias, los participantes:
 - i) Hicieron hincapié en que tanto los países desarrollados como los países en desarrollo podían necesitar establecer o reforzar marcos normativos y reglamentarios que les permitieran llevar a cabo actividades de cooperación en virtud del artículo 6, párrafo 8, y señalaron que no disponer de un mecanismo de financiación específico seguía siendo el principal obstáculo para avanzar en el registro de los ENM en la Plataforma de los ENM;
 - ii) Se preguntaron si la cooperación entre el Canadá y Chile se basaba en un mecanismo replicable o en una relación bilateral puntual;
 - iii) Señalaron que registrar Reciclo Orgánicos Chile en la Plataforma de los ENM no tenía por único objetivo dar a conocer el programa, sino también adquirir

⁶ <https://unfccc.int/nma-platform>.

experiencia práctica sobre la plataforma y comprobar si esta podía mejorar su visibilidad;

c) La exposición de LACLIMA sobre las herramientas para reforzar la aplicación de los ENM, los participantes:

i) Observaron que debían evaluarse con detenimiento los posibles costos derivados de establecer la interoperabilidad entre las plataformas climáticas;

ii) Preguntaron qué criterios deberían utilizarse para determinar si las plataformas nacionales, regionales o internacionales eran adecuadas para establecer su interoperabilidad con la Plataforma de los ENM;

iii) Preguntaron de qué funcionalidades disponía la Plataforma de los ENM en lo que respectaba al registro y la facilitación de la aplicación de los ENM y qué funcionalidades sería más importante añadirle para mejorar su eficacia en esos ámbitos.

B. Experiencias, lecciones aprendidas y esferas temáticas de los enfoques no relacionados con el mercado

17. Un representante de la AOSIS mencionó, como ENM práctico, la adquisición y distribución a gran escala de tecnologías de energía renovable a través de iniciativas de adquisición conjunta en los pequeños Estados insulares en desarrollo. Dichos Estados cuentan con CDN ambiciosas, cuyo cumplimiento requiere la adopción de tecnologías de energía renovable. Sin embargo, el acceso a esas tecnologías y a una financiación competitiva sigue limitado por la dependencia de los combustibles fósiles importados, la fragmentación de los mercados para esas tecnologías y el bajo volumen de demanda en cada uno de los países. El representante defendió que la adquisición conjunta podía contribuir a una mayor implantación de tecnologías de energía limpia gracias a que permitía sumar la demanda de todos los países y reducir los costos de transacción. Durante la exposición se señalaron las lecciones aprendidas de iniciativas regionales relacionadas con la transición a las energías limpias en el Caribe y el Pacífico, por ejemplo que, en ese contexto, abandonar los enfoques nacionales en favor de una acción regional coordinada podía reducir los costos y que la adquisición a gran escala era particularmente adecuada para aparatos estandarizados energéticamente eficientes.

18. Un representante del Japón reseñó la experiencia y las lecciones aprendidas de la iniciativa SUBARU, una asociación entre el Ministerio de Economía, Comercio e Industria del Japón y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos cuyo objetivo era reforzar la resiliencia urbana en la región de Asia y el Pacífico mediante alianzas público-privadas. En el marco de la iniciativa se organizan seminarios y eventos que buscan poner en contacto a los proveedores de tecnología con los municipios que requieren apoyo en materia de adaptación, lo que se ilustró con el caso de la colaboración entre una empresa del Japón y un municipio de Nepal, que había dado lugar a un proyecto sobre compostaje aeróbico avanzado. La ejecución del proyecto se había visto apoyada por sesiones de capacitación organizadas en ambos países. Una de las principales lecciones aprendidas de la iniciativa SUBARU era la importancia de conectar directamente las tecnologías avanzadas con las partes interesadas locales y de aplicar un enfoque gradual a la ejecución de los proyectos, empezando por el fomento de la capacidad, para asegurar que las tecnologías avanzadas podían introducirse de forma sostenible. El representante señaló que el Japón había presentado recientemente la Iniciativa por un Futuro Energético Más Limpio para la ASEAN ante la Plataforma de los ENM⁷.

19. Un representante del Banco Africano de Desarrollo presentó información actualizada sobre el ABM —un mecanismo de financiación de la adaptación basado en resultados— y señaló que en 2026 se cumplirían diez años desde que se empezara a desarrollar y concluiría su fase piloto, que había durado seis años. Entre las principales conclusiones de las evaluaciones de la fase piloto realizadas por el Comité Ejecutivo y la secretaria del

⁷ Posteriormente se registró en la Plataforma de los ENM.

mecanismo, cabía mencionar que el ABM podía generar nuevas fuentes de ingresos para la adaptación, incentivar la participación del sector privado en las medidas de adaptación y contribuir a la aplicación de las CDN y de los planes nacionales de adaptación. El Instituto Global para el Crecimiento Verde estaba llevando a cabo una evaluación externa para determinar si el ABM estaba preparado para ser ampliado a escala mundial, lo que requeriría una organización anfitriona con un mandato de ámbito mundial y la participación de las Partes que son países desarrollados en la movilización de apoyo financiero para sus actividades. El representante señaló que, en ese momento, el ABM contaba con 28 proyectos en fase de desarrollo, 4 metodologías aprobadas para definir bases de referencia, indicadores y enfoques de seguimiento para las actividades de adaptación y 2 proyectos finalizados y listos para la emisión de beneficios de la adaptación certificados.

20. Un representante de la FAO señaló el programa SCALA como ejemplo de la manera en que los ENM podían contribuir a la transformación de los sistemas agroalimentarios, que representan el 32 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. Dicho programa apoya la aplicación impulsada por los países de las medidas prioritarias señaladas en las CDN y los planes nacionales de adaptación para los sistemas agroalimentarios, mientras que la FAO y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo contribuyen a subsanar las carencias en materia de información, gobernanza y financiación. El representante indicó que, hasta la fecha, el programa SCALA había prestado apoyo a 12 países para reforzar su capacidad de ejecutar proyectos en la esfera de la agricultura y el uso de la tierra, y catalizado la movilización de 162,9 millones de dólares de los Estados Unidos en financiación pública. La principal lección extraída del programa era que el valor de un ENM residía en la arquitectura facilitadora para cumplir los compromisos climáticos nacionales en relación con los sistemas agroalimentarios que contribuía a crear mediante la armonización de políticas, el refuerzo de las capacidades, la puesta a punto de bases empíricas y la movilización de financiación y de alianzas.

21. En el debate posterior, los participantes formularon preguntas relacionadas con las ponencias para que pudieran tratarse durante la sesión de “world café”:

a) Se preguntó al representante de la AOSIS si las iniciativas regionales que había descrito podrían progresar sin registrarse en la Plataforma de los ENM y qué valor añadido podían aportar los ENM en el ámbito de la transición hacia las energías limpias, teniendo en cuenta que instituciones como los bancos multilaterales de desarrollo ya apoyaban proyectos de energías renovables y de electrificación rural;

b) Se preguntó al Japón y al Banco Africano de Desarrollo cuál era la principal dificultad que presentaban el desarrollo de la iniciativa SUBARU y el desarrollo del ABM, de qué modo se le había hecho frente y si alguna dificultad surgida durante la implementación había obligado a modificar el enfoque;

c) Se preguntó a la FAO si el programa SCALA estaba registrado en la Plataforma de los ENM y, de no ser el caso, si su inclusión podía aportarle valor añadido aumentando su visibilidad.

IV. Resumen de la sesión de “world café”

22. La sesión de “world café” facilitó los debates en pequeños grupos entre los participantes en el taller y los representantes que habían hecho exposiciones. Participó también en la sesión un representante de la secretaría para responder a las preguntas relativas a la Plataforma de los ENM y otras actividades del programa de trabajo.

23. Los participantes formularon preguntas precisas sobre temas o áreas de interés concretos, y los representantes tuvieron la oportunidad de interactuar directamente con los participantes planteándoles preguntas y recabando sus opiniones. El formato informal e interactivo facilitó que se entablaran diálogos dinámicos y fomentó el entendimiento mutuo y el sentido de colaboración en relación con los temas tratados.

V. Resumen de la mesa redonda

24. Un representante del Grupo de Trabajo de Facilitación inauguró la mesa redonda presentando el plan de trabajo de Bakú de la PCLPI para 2025-2027⁸. Los seis enfoques colectivos establecidos en el plan de trabajo estaban concebidos de modo que permitieran profundizar en la comprensión de los diversos valores, visiones del mundo y sistemas de conocimiento, lo que podía contribuir a la formulación de los ENM. El representante señaló que el tema que guiaría la labor desempeñada en el marco de la PCLPI en 2026 sería el fomento de una acción climática holística a través de los lazos de parentesco, el equilibrio y el bienestar colectivo, arraigada en el patrimonio cultural, las realidades vividas y los diversos sistemas de conocimiento, y añadió que ello sentaba las bases para examinar los ENM desde la perspectiva de los valores indígenas y las realidades climáticas locales. Además, se presentaron dos casos prácticos de Fiji y la India para ilustrar las contribuciones de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales a los ENM. Por último, se invitó a los participantes en el taller a que presentaran sus opiniones sobre la repercusión de la labor realizada en el marco de la PCLPI y sobre los enfoques temáticos para su próximo plan de trabajo⁹.

25. A continuación, un representante de la CLARA formuló unas observaciones introductorias sobre el examen del programa de trabajo, que el OSACT debía realizar en sus períodos de sesiones 64^o y 65^o¹⁰. Se refirió a las barreras y dificultades señaladas por las Partes en las comunicaciones que habían presentado en 2025 en relación con el uso de la Plataforma de los ENM y con el apoyo de los ENM a la aplicación de las CDN¹¹, entre las que mencionó:

- a) La poca claridad y comprensión en torno a los ENM;
- b) La falta de directrices y marcos normalizados para la aplicación de los ENM;
- c) El escaso acceso a financiación para los ENM;
- d) La limitada capacidad de la Plataforma de los ENM para facilitar la coordinación entre los ENM y permitir la participación de interesados que no son Partes en los ENM;
- e) La limitada eficacia de la Plataforma de los ENM a la hora de apoyar la aplicación de las CDN.

26. El representante planteó la necesidad de contar con una definición más clara de los ENM que reconociera su importancia en la defensa de la integridad de los ecosistemas y la protección de la Madre Tierra, particularmente aprovechando los conocimientos y prácticas de los Pueblos Indígenas. Valoró que el requisito de que en todo ENM participara más de una Parte suponía un obstáculo para la identificación de los ENM e hizo hincapié en que la Plataforma de los ENM seguiría teniendo una capacidad limitada para apoyar la identificación y la puesta en marcha de los ENM mientras no contara con una función que permitiera poner en contacto los ENM para los que se buscaba apoyo financiero, tecnológico y de fomento de la capacidad con los posibles proveedores de ese apoyo. También se mencionó la necesidad de que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Verde para el Clima y otros donantes multilaterales prestaran un mayor apoyo financiero.

27. Durante los debates, un participante destacó el valioso apoyo que los ENM ofrecían a la aplicación de las CDN y señaló que el hecho de que cada vez fueran más los registrados en la Plataforma de los ENM ponía de manifiesto que el uso y el funcionamiento de la plataforma seguía avanzando. El mismo participante valoró positivamente el interés mostrado por los oradores en el aumento de la visibilidad de los ENM y el apoyo que recibían,

⁸ Figura en el anexo I del documento [FCCC/SBSTA/2024/1](https://unfccc.int/sites/default/files/2026-03/Guide%20for%20LCIPP%20Calls%20for%20Submission%202026_Final.pdf).

⁹ De conformidad con la decisión 14/CP.29, párr. 19. La información relativa a la presentación de comunicaciones puede consultarse en https://lcipp.unfccc.int/sites/default/files/2026-03/Guide%20for%20LCIPP%20Calls%20for%20Submission%202026_Final.pdf.

¹⁰ De conformidad con la decisión 4/CMA.3, párr. 10.

¹¹ Las comunicaciones pueden consultarse en <https://submissions.unfccc.int/> (filtre por año “2025” y escriba “non-market approaches” en el campo de búsqueda).

entre otras cosas mediante el fomento de la capacidad de las partes interesadas que participaban en su formulación y aplicación para encontrar oportunidades de cooperación y acceder al apoyo pertinente. Al mismo tiempo, advirtió que las preguntas orientativas propuestas por la Unión Europea para reflexionar sobre las salvaguardias podían tener el efecto indeseado de reducir el abanico de actividades que podían considerarse ENM. Hizo hincapié que el establecimiento de vínculos entre la Plataforma de los ENM y otras plataformas debía examinarse teniendo en cuenta los mandatos vigentes relacionados con el artículo 6, párrafo 8, y de manera que se preservara el carácter cooperativo de los ENM. También valoró que la aplicación de reformas tarifarias propuesta por el CCAP para mejorar la competitividad de las tecnologías de bajas emisiones constituía una solución basada en el mercado, por lo que no se adecuaba al contexto de los ENM. Concluyó destacando la importancia de formular ENM centrados en la adaptación junto a las medidas de mitigación.

28. Uno de los participantes planteó reflexiones y preguntas sobre varias de las exposiciones y:

a) Observó que esperaba que los ejemplos de ENM presentados por los representantes de la AOSIS y la FAO quedaran registrados en la Plataforma de los ENM y alentó a la secretaría a que facilitara el proceso, según procediera;

b) Acogió con satisfacción la exposición de la Unión Europea sobre las salvaguardias y preguntó si la información al respecto podía incluirse en la Plataforma de los ENM;

c) Preguntó si se podía crear una ventanilla de financiación específica para los ENM en el marco del Fondo para el Medio Ambiente Mundial o el Fondo Verde para el Clima a fin de paliar la falta de fondos señalada por el representante de la CLARA y respaldó que se pudieran registrar en la Plataforma los ENM de una sola Parte;

d) Opinó que era probable que conectar la Plataforma de los ENM con otras plataformas nacionales e internacionales dedicadas al clima no aportara ningún valor añadido, si bien admitió que la cuestión merecía un debate más profundo.

29. Un participante observó elementos comunes en las exposiciones de la AOSIS y la FAO, como la consideración de que el valor de los ENM residía en la estructura facilitadora que contribuían a crear. Valoró que la colaboración entre países en materia de ENM podía contribuir a llevar las medidas de mitigación a mayor escala, movilizar la financiación del sector privado y reducir los riesgos de las inversiones. Señaló que era importante que las condiciones necesarias para implementar ENM que respondieran a las prioridades de la acción climática se evaluaran a nivel sistémico, más que para cada proyecto o intervención, y que realizar esas evaluaciones para varios países podía generar eficiencias y sinergias que de otro modo no se producirían. Sugirió que los ejemplos de ENM mencionados en las exposiciones se registraran en la Plataforma de los ENM para ayudar a ilustrar las diferentes formas en que los países podían cooperar.

VI. Reflexiones acerca del taller

30. Las Partes celebraron haber tenido ocasión de participar en el taller y de intercambiar opiniones y relatar sus experiencias relativas a los ENM. Estimaron que el taller les había ofrecido un espacio para debatir acerca de la función y el valor de los ENM y conocer algunos ejemplos. También agradecieron haber tenido oportunidad de reflexionar acerca del uso y las funciones de la Plataforma de los ENM.

31. Gracias a los ejemplos descritos en el taller, las Partes observaron que se estaban extrayendo enseñanzas de la formulación y aplicación de ENM. Señalaron que era importante difundir esas enseñanzas para que otras Partes pudieran aprender de ellas y, dado el caso, reproducir las prácticas que habían dado buenos resultados. Observaron también que los ENM podían respaldar la acción colectiva y contribuir así a reforzar la ambición en materia de mitigación y adaptación y a acelerar la aplicación de las CDN. Además, destacaron la utilidad de los ejemplos que mostraban que la cooperación en el marco de los ENM podía contribuir a movilizar financiación para la acción climática y respaldar la aplicación de las prioridades formuladas en las CDN.

32. Las Partes sugirieron que los ENM que se habían presentado en el taller y aún no estaban registrados en la Plataforma de los ENM se remitieran a esta a fin de aumentar su visibilidad.
